ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD



Vallenar,

2 1 NOV 2013

DECRETO EXENTO Nº

5733

VISTOS:

- La necesidad de realizar mantención de furgón del Programa Chile Crece Contigo con empresa concesionaria en la ciudad de La Serena.
- Decreto Exento N°3973 de fecha 31 Julio 2013, que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

- Autorizase entregar fondos a rendir por concepto de mantención furgón patente FJFD-95, del Programa Chile Crece Contigo, a funcionaria que se indica:
 - Doña Paula Garrote Loyola
- 2. El valor asignado corresponde a la suma de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos).
- 3. Tómese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MUNICIPAL MUNICIPAL

DRA.PATRICIA SALÍNAS GUTIERREZ DIRECTORA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

ON ATACA!

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección Control
- Jefe de Finanzas
- Encargada de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/R&L/pah